

Octubre 20, 2014

El gobierno provincial dispuso un aporte reintegrable de 20 millones de pesos al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) con el fin de compensar la diferencia entre los aportes previsionales que percibe la caja y el pago de jubilaciones. Este monto se aplicará a la atención de “compromisos de perentorio cumplimiento”, según lo establece el decreto 1764, difundido días atrás en el Boletín Oficial.

El aporte, de acuerdo con el convenio de asistencia financiera anexo al decreto, “se tomará como pago a cuenta en caso de eventuales sentencias judiciales firmes o reclamos” que el ISSN realice contra el Estado provincial, entes descentralizados u organismos oficiales

El convenio aludido se suscribirá entre el Ejecutivo provincial y el ISSN y fundamenta el aporte en la necesidad de mantener las prestaciones a favor de los beneficiarios de la obra social “en niveles óptimos”. Para el reintegro del monto aportado se fijarán pautas en un convenio complementario.

El decreto fue firmado por el gobernador Jorge Sapag y refrendado por los ministros de Economía y Obras Públicas, Omar Gutiérrez, y de Salud, Rubén Butigué.

*Nota extraída de Neuquén Informa*